BOGOTÁ

COMUNICADO

COMITÉ DISTRITAL DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN LABORAL

El Director Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., dando cumplimiento a la función asignada en el numeral 8 del artículo 17 del Decreto Distrital 425 de 2016[1], que consiste en "Proponer la formulación y orientación de los lineamientos de política laboral en el Distrito Capital" y en atención a lo dispuesto en el artículo 12 de la Resolución 233 de 2018[2], modificado por el artículo 1 de la Resolución 753 de 2020[3] de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., que establece como deber de las instancias de coordinación la publicación de un informe de gestión trimestral en el sitio web creado para este fin; comunica:

El "Comité Distrital de Diálogo y Concertación Laboral", creado con el Decreto Distrital 137 de 2004, con fundamentado en normas laborales de carácter internacional, constitucional y legal como un espacio de "(...) concertación de los temas laborales relacionados con los servidores públicos del Distrito Capital.", no ha sido requerido para resolver asuntos laborales de los empleados del Distrito Capital, puesto que la Administración Distrital ha dado estricto cumplimiento al procedimiento de negociación y solución de controversias con las organizaciones sindicales de empleados públicos establecidos en el Decreto Nacional 160 de 2014, compilado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015; de manera que la operación de esta instancia de coordinación será objeto de revisión en el proceso de negociación colectiva que se adelanta en la vigencia 2020.

Bogotá D.C., octubre de 2020.

OSCAR GUILLERMO NIÑO DEL RÍO
Director Distrital de Desarrollo Institucional

[1] "Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C."
[2] "Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital"
[3] *Por la cual se modifica la Resolución 233 del 08 de junio de 2018 "Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital"*